

**SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

DIFEM



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	36
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	36
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	39
ESTADO DE RESULTADOS	40
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	40



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por Decreto No. 148, de la H. XLVI Legislatura del Estado de México, Publicado en la “Gaceta del Gobierno” del 29 de Marzo de 1977, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios; a partir del 13 de Diciembre de 2001, quedó sujeto a las Disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por decreto No. 41 de la H. “LIV” Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO

El objetivo del DIFEM, es brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, asimismo brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATRIBUCIONES

- I. Cuidar, asistir y proteger a la mujer madre y a menores que trabajan, así como capacitar a la mujer en materia de nutrición, higiene, manualidades remunerativas, educación extraescolar y actividades que beneficien la economía en el hogar.
- II. Prestar servicios médico-asistenciales a la población de escasos recursos que no cuentan con seguridad social dando prioridad al binomio madre-hijo, a través de la prestación de servicios de salud comunitaria.
- III. Prestar servicios de asistencia jurídica y de educación social a menores, personas con discapacidad, ancianos, minusválidos, indígenas y a familias de escasos recursos.
- IV. Intervenir en el ejercicio de la tutela de menores y auxiliar al ministerio público en la protección de los mismos y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten, de acuerdo con la Ley de Asistencia Social del Estado de México y el Código Civil.
- V. Coadyuvar con los particulares, cuando lo soliciten, en los procedimientos judiciales relacionados con los juicios de divorcio, alimentos, patria potestad, estado de interdicción, tutela, curatela y en los que sean solicitados estudios socioeconómicos por las partes interesadas.
- VI. Autorizar a los profesionales de los servicios jurídicos, de psicología, de trabajo social y médico, de las instituciones de asistencia privada y sistemas municipales DIF, para la aplicación de los estudios que deberán practicarse a los solicitantes de la adopción, tanto nacionales como extranjeros, así como coadyuvar con el Poder Judicial en la elaboración de los estudios biopsico sociales en materia de adopciones.
- VII. Desarrollar programas nutricionales para la familia y asesorar a las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, en materia de alimentación, educación y formación moral.

- VIII. Prestar ayuda técnica o moral para proteger la vida humana en los períodos prenatal y de infancia, fomentando en la niñez los sentimientos de amor y apego a la familia, de respeto a la sociedad y de interés por nuestra herencia histórica, fomentando acciones de paternidad responsable que propicien la preservación de los derechos de los menores, la satisfacción de sus necesidades y su salud física y mental, así mismo fomentar la práctica de sistemas de superación económica como huertos familiares, fruticultura, avicultura y otros, además de programar actividades permanentes de prevención de accidentes en el hogar, en la escuela y en la vía pública.
- IX. Realizar, promover y organizar de manera propia y coordinada tareas para hacer llegar a la familia en estado de necesidad, satisfactores básicos y artículos necesarios así como, para el desarrollo de la familia y mejoramiento de la comunidad.
- X. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono.
- XI. Realizar acciones para prevenir y rehabilitar discapacidades, acudir de manera inmediata en auxilio de los damnificados en caso de desastres y coadyuvar en la coordinación para la atención de accidentes.
- XII. Difundir los programas del DIFEM a través de los medios de comunicación disponibles.

PATRIMONIO

El patrimonio del organismo está constituido por:

- I. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los gobiernos federal, estatal y municipales.
- II. Aportaciones que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen.
- III. Aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.
- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VI. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VII. En general, todos los bienes derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

El órgano máximo de gobierno en el DIFEM, está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Para el presente ejercicio fiscal, se tuvo previsto recaudar 1 mil 39 millones 358.7 miles de pesos y se recaudaron 1 mil 463 millones 569.1 miles de pesos, originando una variación de más por 424 millones 210.4 miles de pesos, equivalente a 40.8 por ciento más respecto al monto previsto.

La principal variación es de ingresos propios en el renglón de Otros.

PROPIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 78 millones 832 mil pesos y se recaudaron 493 millones 933.8 miles de pesos, por concepto de cuotas de recuperación, productos financieros y otros, obteniéndose una variación de más por 415 millones 101.8 miles de pesos, lo cual representó el 526.6 por ciento de más respecto al monto previsto.

La variación se dio principalmente en el rubro de Otros.

Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 68 millones 917.3 miles de pesos y se recaudaron 67 millones 604.2 miles de pesos, teniéndose una variación de menos por 1 millón 313.1 miles de pesos, equivalente a 1.9 por ciento menor a lo previsto. La variación, se debió a que las cuotas de recuperación de Programas y Proyectos Alimentarios a Familias, se recaudaron al iniciar 2008.

Productos

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 991.5 miles de pesos y se recaudaron 9 millones 748 mil pesos, obteniéndose una variación de más por 8 millones 756.5 miles de pesos, equivalente a 883.2 por ciento más, originado por la elección de inversión con mejores tasas de interés.

Otros

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 8 millones 923.2 miles de pesos y se recaudaron 416 millones 581.6 miles de pesos, debido principalmente a los aprovechamientos, aportaciones del estacionamiento del Teatro Morelos, aportaciones Teatro Morelos, Donativos en especie, Otros Reintegros y Resarcimientos, SIFROA, Aportaciones por uso de Máquinas Expendedoras, Transferencias Federales Ramo 12, Disponibilidades Presupuestales, y pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, teniéndose una variación de más por 407 millones 658.4 miles de pesos, equivalente 4 mil 568.5 por ciento, respecto al monto previsto.

La variación se debe principalmente al reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar la cantidad de 542 millones 91.9 miles de pesos y se lograron 551 millones 204.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 9 millones 112.6 miles de pesos, lo cual presentó el 1.7 por ciento menos, respecto al monto previsto.

La variación se debió principalmente a la ampliación autorizada para el 2.5 sobre remuneraciones.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

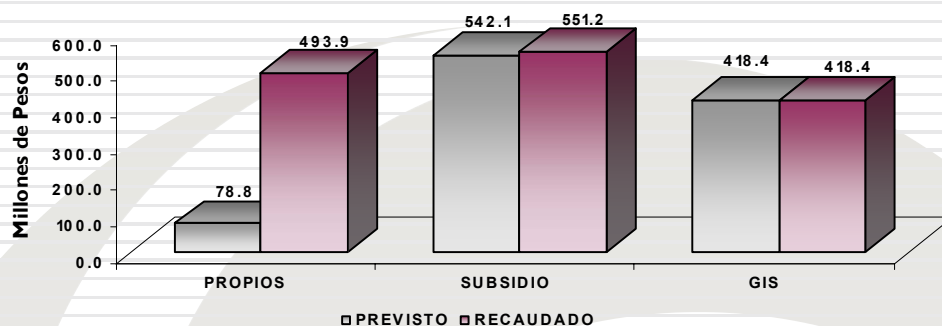
Se previó recaudar 11 millones 417.5 miles de pesos, lográndose 11 millones 413.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 4 mil pesos de ahorro presupuestal.

RAMO 33 PROGRAMA FAM

Los ingresos previstos para este programa, fueron por 407 millones 17.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS				
(Miles de Pesos)				
I N G R E S O S	P R E S U P U E S T O 2 0 0 7		V A R I A C I Ó N	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS	78,832.0	493,933.8	415,101.8	526.6
Servicios	68,917.3	67,604.2	-1,313.1	-1.9
PRAAME	47,790.0	48,015.5	225.5	.5
Programas y Proyectos Alimentarios a Familias	10,140.2	9,359.6	-780.6	-7.7
Estancias Infantiles	2,590.1	2,409.1	-181.0	-7.0
Jardines de Niños	3,927.3	3,895.1	-32.2	-.8
Escuelas	215.5	227.0	11.5	5.3
Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil	3.6	4.0	.4	11.1
Clínica Albergue Familiar	129.6	136.0	6.4	4.9
Servicios Funerarios	3,290.1	2,783.6	-506.5	-15.4
Clínica de Salud Mental Ramón de la Fuente	773.6	738.1	-35.5	-4.6
Servicios Odontológicos	41.3	30.2	-11.1	-26.9
Servicios Prestados por el CREE	16.0	6.0	-10.0	-62.5
Productos	991.5	9,748.0	8,756.5	883.2
Rendimientos en Cuentas de Inversión	893.5	9,597.6	8,704.1	974.2
Rendimientos en Cuentas de Cheques	98.0	150.4	52.4	53.5
Otros	8,923.2	416,581.6	407,658.4	4,568.5
Aprovechamientos	3,108.6	9,590.1	6,481.5	208.5
Fondo de Ayudas Extraordinarias	5,814.6	9,356.7	3,542.1	60.9
Transferencias Federales		7,361.8	7,361.8	
Disponibilidades Financieras		19,688.7	19,688.7	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		370,584.3	370,584.3	
SUBSIDIO	542,091.9	551,204.5	9,112.6	1.7
Subsidio Estatal	542,091.9	551,204.5	9,112.6	1.7
SUBTOTAL	620,923.9	1,045,138.3	424,214.4	68.3
GASTO DE INVERSIÓN ESTATAL	418,434.8	418,430.8	-4.0	.0
Gasto de Inversión Sectorial	11,417.5	11,413.5	-4.0	.0
Ramo 33	407,017.3	407,017.3		
T O T A L	1,039,358.7	1,463,569.1	424,210.4	40.8

DIFEM



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	103,660.8	390,273.0	493,933.8
SUBSIDIO	551,204.5		551,204.5
GASTO DE INVERSIÓN ESTATAL	358,284.5	60,146.3	418,430.8
TOTAL	1,013,149.8	450,419.3	1,463,569.1

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 1 mil 39 millones 358.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 413 millones 773.2 miles de pesos, que se destinaron principalmente a los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 mil 453 millones 131.9 miles de pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 1 mil 425 millones 895 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 27 millones 236.9 miles de pesos, lo cual representó el 1.9 por ciento con respecto al monto autorizado.

Dentro de las ampliaciones presupuestales, se encuentran los recursos provenientes de DIF Nacional, los cuales se autorizan por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El subejercicio, es consecuencia de la aplicación de las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, así como las disposiciones para la contención del gasto y ahorro del programa presupuestario vigente durante el ejercicio fiscal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 272 millones 528.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y trasposos netos por 25 millones 4.4 miles de pesos, que afectaron principalmente los rubros gratificación burócrata, prima vacacional, liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos; Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, así como otros gastos derivados de convenio, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 297 millones 533.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 296 millones 776.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 757 mil pesos, respecto al monto autorizado, el cual representó el .3 por ciento con respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 251 millones 698.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y trasposos netos por 764.5 miles de pesos, que principalmente modificaron los rubros de productos alimenticios y de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; con lo que se determinó un presupuesto modificado de 252 millones 463 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 239 millones 179.2 miles de pesos, presentando un subejercicio de 13 millones 283.8 miles de pesos, lo cual representó el 5.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 38 millones 475.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y trasposos netos de menos por 2 millones 456.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 36 millones 18.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 28 millones 207.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 7 millones 810.5 miles de pesos, el cual representó el 21.7 por ciento con respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Inicialmente se autorizaron 57 millones 186.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y trasposos netos por 32 millones 859.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 90 millones 46.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 85 millones 814.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 4 millones 232 mil pesos, lo cual representó el 4.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se dio principalmente en donaciones a instituciones con fines no lucrativos (TELETÓN).

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se autorizaron 1 millón 35.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y trasposos netos por 3 millones 697.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 4 millones 732.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 3 millones 582.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 1 millón 149.6 miles de pesos, lo cual representó el 24.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación de 353 millones 904.3 miles de pesos, para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior de los cuales se ejerció el 100 por ciento.

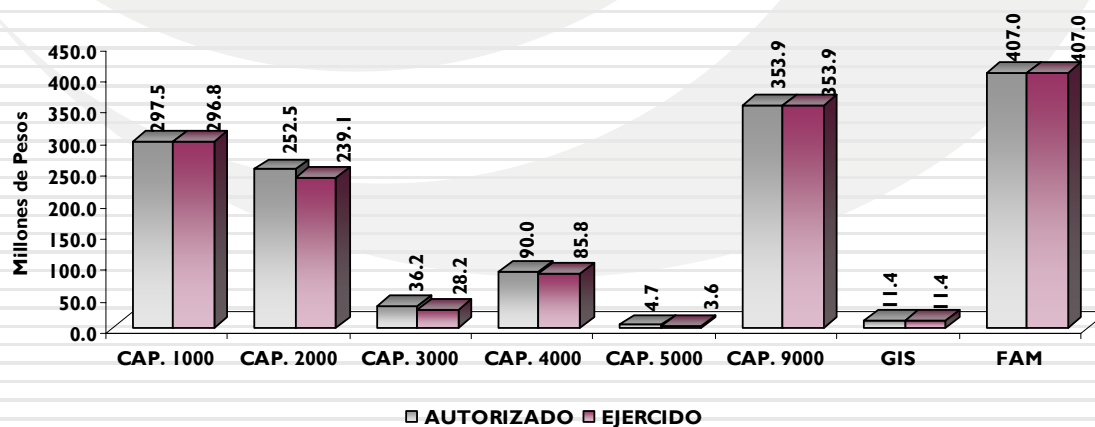
OBRA PÚBLICA (GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL)

Se autorizaron 11 millones 417.5 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 11 millones 413.5 miles de pesos, reflejando un subejercicio de 4 mil pesos.

PROGRAMA ALIMENTARIO Y ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33

Inicialmente, se autorizaron para este programa 407 millones 17.3 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
PRESUPUESTO 2007							
EGRESOS	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	272,528.7	50,075.4	25,071.0	297,533.1	296,776.1	-757.0	-3
MATERIALES Y SUMINISTROS	251,698.5	17,084.6	16,320.1	252,463.0	239,179.2	-13,283.8	-5.3
SERVICIOS GENERALES	38,475.2	5,301.6	7,758.5	36,018.3	28,207.8	-7,810.5	-21.7
TRANSFERENCIAS	57,186.4	37,692.0	4,832.3	90,046.1	85,814.1	-4,232.0	-4.7
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,035.1	4,244.9	547.7	4,732.3	3,582.7	-1,149.6	-24.3
DEUDA PÚBLICA		353,904.3		353,904.3	353,904.3		
SUBTOTAL	620,923.9	468,302.8	54,529.6	1,034,697.1	1,007,464.2	-27,232.9	-2.6
OBRA PÚBLICA							
PROGRAMA ALIMENTARIO (FAM)	407,017.3			407,017.3	407,017.3		
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	11,417.5			11,417.5	11,413.5	-4.0	
SUBTOTAL	418,434.8			418,434.8	418,430.8	-4.0	.0
TOTAL	1,039,358.7	468,302.8	54,529.6	1,453,131.9	1,425,895.0	-27,236.9	-1.9



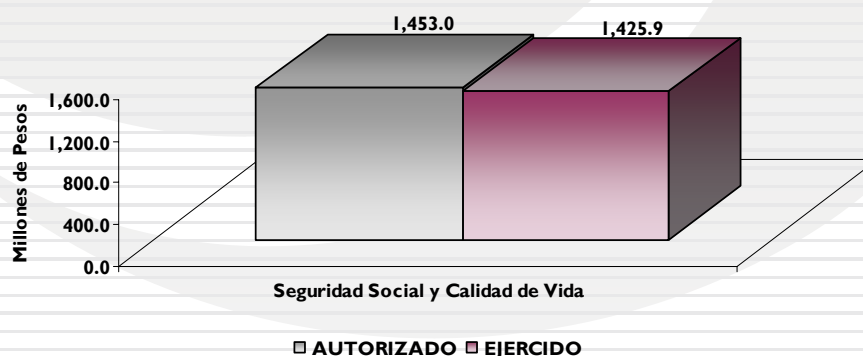
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	296,776.1		296,776.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	239,113.2	66.0	239,179.2
SERVICIOS GENERALES	28,207.8		28,207.8
TRANSFERENCIAS	85,789.8	24.3	85,814.1
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,730.2	1,852.5	3,582.7
OBRAS PÚBLICAS	352,470.6	65,960.2	418,430.8
DEUDA PÚBLICA		353,904.3	353,904.3
TOTAL	1,004,087.7 =====	421,807.3 =====	1,425,895.0 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México, que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Social y la vertiente de calidad de vida uno de sus objetivos es garantizar la cobertura total, con calidad suficiente y oportunidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
EJE RECTOR	INICIAL	PRESUPUESTO 2007			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social y Calidad de Vida	1,039,358.7	468,302.8	54,529.6	1,453,131.9	1,425,895.0	-27,236.9	-1.9
TOTAL	1,039,358.7 =====	468,302.8 =====	54,529.6 =====	1,453,131.9 =====	1,425,895.0 =====	-27,236.9 =====	-1.9 =====



La salud es un derecho fundamental del ser humano que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, propiciando un desarrollo integral de su capacidad física e intelectual, considerando lo siguiente:

DIFEM

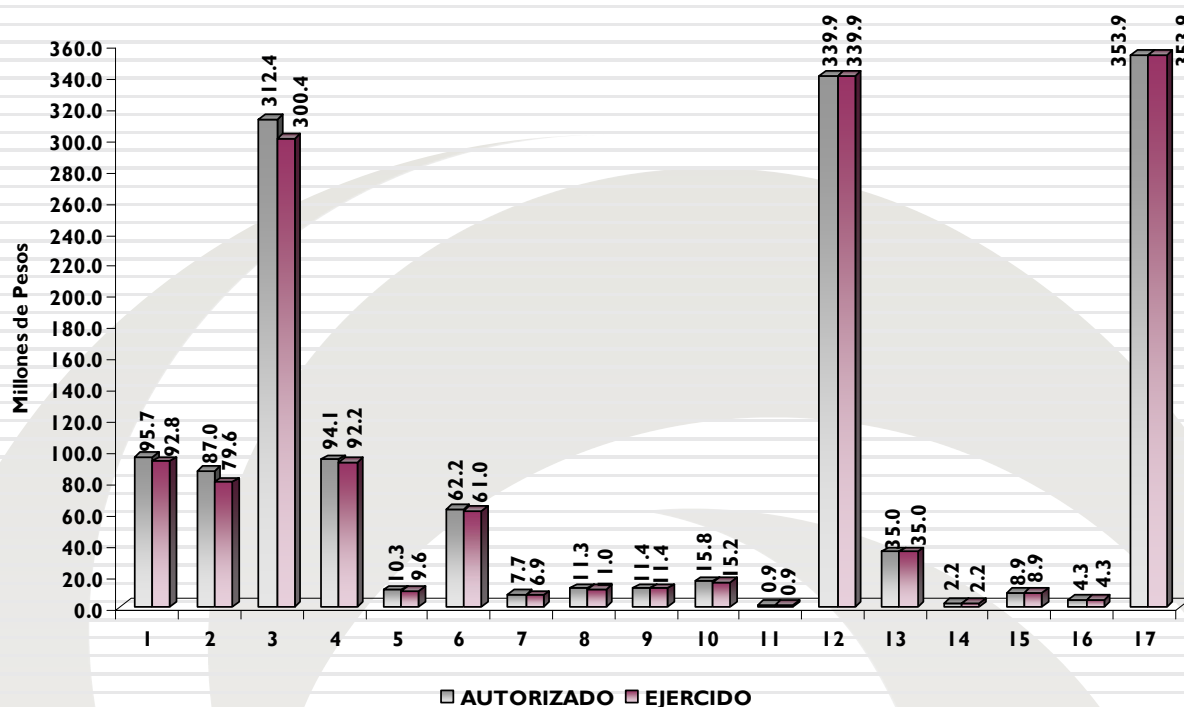
Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan instituciones del sector público.

Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.

Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PRESUPUESTO 2007							
PROYECTO	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
GASTO CORRIENTE							
Alimentación	99,843.9	2,570.3	6,758.1	95,656.1	92,846.2	-2,809.9	-2.9
Desarrollo Integral de la Familia	63,963.5	35,913.9	12,889.3	86,988.1	79,555.5	-7,432.6	-8.5
Atención a la Población Infantil	284,688.1	50,552.3	22,826.4	312,414.0	300,383.5	-12,030.5	-3.9
Atención a Personas con Discapacidad	82,706.7	14,816.1	3,377.9	94,144.9	92,237.6	-1,907.3	-2.0
Medicina Preventiva, Salud y Asistencia Social	10,387.8	968.5	1,012.3	10,344.0	9,584.1	-759.9	-7.3
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva	61,078.5	6,241.4	5,072.3	62,247.6	60,985.2	-1,262.4	-2.0
Apoyo a los Adultos Mayores	7,544.1	1,600.5	1,475.9	7,668.7	6,932.1	-736.6	-9.6
Oportunidades para los Jóvenes	10,711.3	1,735.5	1,117.4	11,329.4	11,035.7	-293.7	-2.6
SUBTOTAL	620,923.9	114,398.5	54,529.6	680,792.8	653,559.9	-27,232.9	-4.0
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL							
Desarrollo Integral de la Familia	11,417.5			11,417.5	11,413.5	-4.0	
SUBTOTAL	11,417.5			11,417.5	11,413.5	-4.0	
PROGRAMA ALIMENTARIO (RAMO 33)							
Alimentación	15,848.9			15,848.9	15,848.9		
Desarrollo Integral de la Familia	873.0			873.0	873.0		
Atención a la Población Infantil	339,873.4			339,873.4	339,873.4		
Atención a Personas con Discapacidad	34,982.8			34,982.8	34,982.8		
Medicina Preventiva, Salud y Asistencia Social	2,210.0			2,210.0	2,210.0		
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva	8,881.4			8,881.4	8,881.4		
Apoyo a los Adultos Mayores	4,347.8			4,347.8	4,347.8		
SUBTOTAL	407,017.3			407,017.3	407,017.3		
DEUDA PÚBLICA							
Prev. para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		353,904.3		353,904.3	353,904.3		
SUBTOTAL		353,904.3		353,904.3	353,904.3		
TOTAL	1,039,358.7	468,302.8	54,529.6	1,453,131.9	1,425,895.0	-27,236.9	-1.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007



1. Alimentación
2. Desarrollo Integral de la Familia
3. Atención a la Población Infantil
4. Atención a Personas con Discapacidad
5. Medicina Preventiva, Salud y Asistencia Social
6. El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva
7. Apoyo a los Adultos Mayores
8. Oportunidades para los Jóvenes
9. Desarrollo Integral de la Familia
10. Alimentación
11. Desarrollo Integral de la Familia
12. Atención a la Población Infantil
13. Atención a Personas con Discapacidad
14. Medicina Preventiva, Salud y Asistencia Social
15. El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva
16. Apoyo a los Adultos Mayores
17. Prev. para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

CALIDAD DE VIDA

Como parte de la política social del Licenciado Enrique Peña Nieto, la asistencia a los más desprotegidos se mantiene como una de las principales líneas de acción dentro de su gobierno, la cual se ubica en el Pilar de Seguridad Social.

Esta tarea, se lleva a cabo a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), en estrecha coordinación con los Sistemas Municipales DIF de toda la Entidad, con énfasis en las áreas cuyo grado de marginación exige una atención inmediata.

Actualmente, se ejecutan programas encaminados a favorecer las condiciones de vida de los niños, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, haciendo extensivos los beneficios a sus familias y comunidades, con el propósito de impulsar el desarrollo de los mexiquenses.

El DIFEM atiende a niños en situación de desamparo, con desnutrición y en situación de calle, madres trabajadoras, adolescentes embarazadas, mujeres en edad fértil, jóvenes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y a la familia en general, mediante programas preventivos y el otorgamiento de servicios y apoyos directos.

07 01 01 01 01 ESTUDIOS NUTRICIONALES. El objetivo de este proyecto, es identificar los hábitos alimentarios y estado de nutrición de la población a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y la ayuda alimentaria directa, a través de encuestas estatales con validez estadística y científica. En este sentido, se programaron 2 estudios, con el Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, un estudio nutricional sobre desayunos escolares fríos, vespertinos y calientes, y el otro en el medio, los cuales se llevaron a cabo cumpliendo así con la meta, urbano o rural de la entidad, que reflejó los siguientes resultados:

(Anexo I)

Se evaluaron a niños que son beneficiarios de las tres modalidades de desayunos escolares que otorga diariamente el DIFEM, en escuelas primarias públicas, durante el ciclo escolar 2006-2007.

97.7 por ciento de los niños que recibe desayuno escolar frío o ración vespertina, si consume la leche.

El desayuno escolar caliente aporta más del 50 por ciento del consumo diario de vitamina C (73.7 por ciento), hierro (133.7 por ciento) y zinc (80.6 por ciento).

El aporte de vitamina A es del 18 por ciento.

Se realiza una variedad de 62 alimentos en los menús preparados en los desayunos escolares comunitarios.

Los menús calientes preparados en las escuelas el día anterior a la visita cumplen con la NOM-169-SSA-1998.

Los 20 menús del desayuno escolar caliente que se evaluaron, aportan del 29 por ciento al 46 por ciento de la recomendación de energía.

El aporte de la recomendación de calcio, es de más del 20 por ciento en todos los menús.

Los menús que integran los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas cumplen con la NOM-169-SSA-1998 y proporcionan entre el 20 y 30 por ciento de energía.

07 01 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA. El objetivo de este proyecto, es fortalecer el estado nutricional de los sujetos vulnerables, que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación y apoyar en la economía familiar, proveer a la población objetivo de insumos alimentarios para coadyuvar a la economía familiar, así como al mejoramiento de su alimentación, a través de la instrumentación y acciones encaminadas a mejorar las condiciones nutricionales de niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con

capacidades diferentes y la familia en general, mediante la ayuda alimentaria directa, por lo que mediante los insumos alimentarios a familias (NUTRIFAM) se distribuyen despensas mensuales, se imparten pláticas sobre orientación alimentaria y hábitos adecuados de higiene y nutrición. Se programó distribuir 1 millón 704 mil despensas, cumpliendo el 69.8 por ciento, debido a que la mecánica de distribución de los insumos alimentarios cambió, así como al retraso de la firma del convenio para la adquisición de los mismos, por lo que se entregaron 1 millón 190 mil 14 paquetes de productos básicos. Se programaron 180 cursos para capacitar a familias beneficiadas por el programa NUTRIFAM en materia de orientación alimentaria, de los cuales se lograron 144 cursos, lo que representó el 80 por ciento respecto a lo programado. Con relación a los cursos de capacitación a familias la meta no fue cumplida, debido a que se dio prioridad a la entrega de las despensas y el personal se dedicó a realizar la entrega.

Aunado a lo anterior, se programó realizar 10 mil entrevistas, para proponer lineamientos que permitieran el mejoramiento alimentario de los grupos de atención, sin embargo, no se cumplió la meta anual programada, ya que la aplicación de las encuestas estuvo en función de la entrega en su totalidad de las despensas NUTRIFAM y éstas tuvieron un desfase desde el inicio del ejercicio, derivado del cumplimiento y disponibilidad de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), para realizar el trámite en el pago de sus cuotas de recuperación de los insumos. Por lo que hasta el 2008, se aplicará este estudio a las familias a través de los SMDIF y por ello, tampoco se pudieron aplicar las 125 evaluaciones para instrumentar acciones que mejoren el desempeño de los SMDIF en la operación de sus programas alimentarios **(Anexo 2)**.

07 01 01 01 03 CULTURA ALIMENTARIA. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada, económica, a través de mecanismos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses, en especial a las poblaciones más alejadas de los centros urbanos de la entidad.

Se continuó con las acciones de conservación y envasado de frutas y verduras del modelo Comunidad diferente, se programaron 300 talleres de orientación alimentaria, impartándose 338 y programaron 32 cursos de nutrición y salud logrando 40, lo que significa que se alcanzó el 112.7 y 125 por ciento respecto a lo programado, respectivamente, porque la demanda fue mayor a la esperada. En cuanto a la difusión nutricional mediante programas de radio y televisión, se participó en 61 emisiones de las 60 programadas, superando la meta en 1.7 por ciento este incremento en la meta, se debió a la mayor demanda en cursos, talleres y transmisión de orientación alimentaria en los medios masivos de comunicación **(Anexo 3)**.

07 01 01 01 04 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS. A través de este proyecto, se busca fortalecer el nivel de alimentación y apoyar la economía familiar de la población con mayor índice de marginación, distribuyendo paquetes de especies menores en las zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.

De esta forma se impartieron 111 cursos a familias para la producción de alimentos para autoconsumo, de las 105 programados representando el 105.7 por ciento; se proporcionaron 333 asesorías para la implementación de proyectos productivos de las 350 programadas, es decir, se logró el 95 por ciento **(Anexo 4)**.

07 01 01 01 05 HUERTOS FAMILIARES. El propósito de este proyecto, es incrementar el acceso de las familias a productos alimenticios adecuados y a bajo costo, lo cual se logra a través de la instalación de huertos familiares, para aumentar la disponibilidad de alimentos a familias de escasos recursos. El DIFEM proporciona capacitación e insumos, para el cultivo de hortalizas que benefician a las familias y sus comunidades.

Para ello, se entregaron 83 mil 864 paquetes de semillas de las mil programadas, equivalentes a 79.9 por ciento de la meta, debido a que durante los meses de marzo a junio, no se contó con paquetes de semilla por los procesos de autorización presupuestal y licitación para la adquisición de los paquetes de semilla, y se capacitaron a 16 mil 818 personas en el establecimiento de huertos familiares, con un comportamiento acorde a lo programado (100.1 por ciento). También se distribuyeron 3 mil 535 paquetes para huerto productivo, lo que representó el 141.4 por ciento de lo previsto para el ejercicio 2007 (de los 2 mil 500 programados), esto a causa de que se contaba con existencias de insumos y materiales en el Almacén General del DIFEM y se programó 559, distribuir 600 huertos comunitarios logrando insumos por lo que representó un cumplimiento del 93 por ciento.

Por otra parte se distribuyeron insumos para 34 macroproyectos de huerto comunitario de los 20 programados, con un cumplimiento de la meta del 170 por ciento respecto a la programado, debido a que hubo ahorros económicos en los procesos adquisitivos, con lo que se adquirieron más insumos y materiales para la instalación de los macroproyectos **(Anexo 5)**.

07 01 02 01 01 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. Este proyecto está encaminado a preservar a la familia y promover aspectos que hagan posible el desarrollo de cada uno de sus miembros y su incorporación dentro de la sociedad, mejorando la calidad de vida de las familias vulnerables, en la esfera personal y de grupo, para establecer proyectos de vida eficaces.

Para el cumplimiento de los objetivos, se promocionaron las acciones de integración familiar con 54 Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF, de 48 programadas cumpliendo el 112.5 por ciento; se impartieron 87 pláticas de 81 programadas, cumpliendo el 107.4 por ciento para motivar la participación de los miembros de la familia en su integración, se llevaron a cabo en enero y agosto 2 cursos de Escuela de Orientación para Padres programados alcanzando el 100 por ciento beneficiando a 32 personas.

Asimismo, se realizó en agosto en Ixtapan de la Sal el Seminario Anual de Asistencia Social para Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada, aunado a la elaboración de 124 diagnósticos de asistencia social de los 125 programados, que representó el 99.2 por ciento de la meta.

En cuanto al otorgamiento de apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable, se rebasó la meta cumpliendo un 242.3 por ciento, es decir se beneficiaron 8 mil 844 personas de las 3 mil 650 programadas, esto se explica porque al tratarse de apoyos emergentes, la demanda está en función de las solicitudes que hace la población, la cual puede variar de acuerdo a las circunstancias, en virtud de lo anterior, en 2007 hubo un número mayor de personas de escasos recursos que acudieron a solicitar ayuda.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 3 jornadas quirúrgicas de cataratas, pterigión y estrabismo (100 por ciento de cumplimiento) y sólo 10 jornadas oftalmológicas a población vulnerable de las 14 programadas, este cumplimiento del 71.4 por ciento fue originado por 4 Sistemas Municipales DIF (Nezahualcóyotl, Chiautla, Otzolotepec y Santo Tomás de los Plátanos). **(Anexo 6)**.

En este proyecto, se incluye el otorgamiento de apoyo con accesorios funerarios integrales (que consisten en apoyar con servicio de velación, capilla, traslado, ataúd y gestiones) a población vulnerable en la Funeraria Toluca, cuya meta se cumplió en 75.1 por ciento, ya que esta meta está sujeta a factores inherentes a la mortalidad de la población, y por ello a los familiares de escasos recursos que solicitaron los servicios funerarios, se les entregaron 2 mil 630, de las 3 mil 500 servicios integrales que se tenían previstos.

Con la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF en jornadas asistenciales, siniestros y desastres, se programó atender a 125 municipios, sin embargo, como esta actividad depende de la ocurrencia de contingencias, refleja que se presentaron menos incidencias este año, ya que ocurrieron en 47 municipios lográndose el 37.6 por ciento de lo programado.

07 01 02 01 02 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO. Este proyecto, se lleva a cabo a través de los Centros de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) antes llamadas clínicas del maltrato. En ellos se promueve la prevención del maltrato al interior de las familias, se orienta acerca de los derechos de los grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. También se brinda atención integral a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social a quienes hayan sido víctimas del maltrato, así como a sus familias.

En el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia estatal, se atendieron 713 personas a través de la investigación de reportes de probable maltrato de las 330 programadas, lo que equivale al 216.1 por ciento de la meta, derivado de la demanda de este servicio de manera importante, ya que se recibieron más reportes de probable maltrato, así como de canalizaciones de otros municipios, aunado a que el fenómeno de la violencia familiar se ha incrementado considerablemente. En cuanto a la atención a las víctimas de maltrato comprobado, se atendieron a 366 de las 230 programadas lo que equivale al 159.1 por ciento de la meta y en la impartición de pláticas para prevenir esta situación, se otorgaron 39 de 24 estimadas lo que equivale al 162.5 por ciento, lo que refleja que estas metas rebasaron lo programado, lo cual se debió al incremento en la demanda de estos servicios en el centro estatal. A ello, contribuyó la difusión en diferentes medios de comunicación sobre la denuncia del maltrato.

Por otra parte, se capacitó y difundió el modelo de prevención y atención a los Sistemas Municipales DIF en 26 municipios de los 24 programados, lo que representó el 108.3 por ciento, debido a que un mayor número de municipios solicitaron ser capacitados sobre el modelo de prevención.

En cuanto al albergue temporal para familias receptoras de violencia familiar, no se cumplieron las metas de atender a mujeres y niños y otorgar pláticas, ya que el albergue no inició operaciones este año, debido a que sólo se concluyó la primera etapa de la obra, siendo necesaria una segunda etapa, que implicó medidas de seguridad del inmueble, dado su objetivo de discrecionalidad para la protección en la atención a niños y mujeres víctimas del maltrato (**Anexo 7**).

07 01 02 01 03 SERVICIOS JURÍDICO-ASISTENCIALES A LA FAMILIA. El DIFEM, ofrece asistencia jurídica a través de las Procuradurías Estatal y Municipales de la Defensa del Menor y la Familia, mismas que acercan este tipo de servicios a la población más desprotegida, atendiendo particularmente los aspectos de maltrato y violencia intrafamiliar, dando asesoría legal y seguimiento a juicios en materia familiar.

De enero a diciembre de 2007, se programó brindar 7 mil 500 asesorías jurídicas; lo cual, se cumplió en 85.4 por ciento al brindar 6 mil 404 orientaciones, porque esta actividad está sujeta a la demanda del servicio de asesoría jurídica. Por lo que se refiere al patrocinio de juicios, se alcanzaron 92 juicios que superan la meta en un 102.2 por ciento respecto a los 90 juicios programados, debido al aumento en la cultura de la denuncia.

Por su parte, en la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico asistencial se realizaron 33 cursos de los 36 programados que representa el 91.7 por ciento, porque disminuyeron las solicitudes de éstos para este tipo de capacitación. Asimismo, se dieron 319 avisos al Ministerio Público sobre la situación jurídica de los menores albergados, rebasando la meta de 250 programados, porque la demanda fue mayor a la esperada (**Anexo 8**).

07 01 02 01 04 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. El DIFEM ofrece apoyos asistenciales, otorgamiento de hospedaje y alimentación a familiares de pacientes internados en los hospitales de Gineco-Obstetricia y para el Niño, pertenecientes al IMIEM y que no cuentan con recursos y cuyo lugar de residencia está alejado de la ciudad de Toluca. A través de la Clínica Albergue Familiar, se otorgó albergue a 17 mil 982 de las 24 mil 500 personas que se estimaba, lo que significa un avance de 73.4 por ciento en el cumplimiento de la meta, esto fue originado porque el albergue fue remodelado, lo que redujo su capacidad para albergar a los solicitantes del servicio y con ello disminuyó la capacidad de atención. Se programaron 34 mil 500 raciones para apoyo alimenticio de las cuales se otorgaron 27 mil 732 raciones, es decir 80.4 por ciento respecto a lo programado, derivado de la remodelación, un menor número de personas fueron beneficiadas con las raciones alimenticias.

Además, se aplicaron 400 estudios socioeconómicos de 300 programados alcanzando el 133.3 por ciento, debido a que un mayor número de personas solicitaron estudios respecto a servicios funerarios y patrocinio judicial, así como investigaciones socioeconómicas y se realizaron 1 mil 530 visitas domiciliarias e institucionales para verificar información de los estudios socioeconómicos, lo que refleja un cumplimiento del 153 por ciento, de las 1 mil programadas, porque al incrementarse el número de estudios socioeconómicos se realizaron un mayor número de visitas domiciliarias e institucionales (**Anexo 9**).

07 01 02 01 06 PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y FÁRMACO-DEPENDENCIA. Dentro de los programas y acciones preventivas que el DIFEM desarrolla, se encuentran aquellos dirigidos a disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y fármaco dependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, a través de actividades educativo-preventivas con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción para ayudarlos a superarla.

Para ello, se llevaron a cabo 120 asesorías de capacitación para el personal de los Sistemas Municipales DIF sobre prevención y atención de adicciones de las 80 programadas, alcanzando con ello un 150 por ciento, debido a que los coordinadores municipales mostraron un gran interés para informarse sobre la operatividad del programa; además, se realizaron 12 reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF en temas de prevención, alcanzando el 100 por ciento de la meta; 226 pláticas y talleres sobre prevención de adicciones de las 206 programadas alcanzándose el 109.7 por ciento que beneficiaron a 8 mil 792 personas y 252 asesorías sobre farmacodependencia al mismo número de personas, lo que refleja un cumplimiento del 114.5 por ciento de las 220 programadas (**Anexo 10**).

07 01 02 01 07 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA. Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas, es el cuidado de la salud física y mental de las personas. El DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, difunde información, da orientación y atención a la población en general sobre trastornos emocionales, conductuales y mentales, canalizando a los pacientes con padecimientos severos a instituciones del sector salud. Se programó otorgar 21 mil 996 consultas psicológicas y médico-psiquiátricas, logrando dar 17 mil 674 consultas que representan 80.4 por ciento, ocasionado por la falta de continuidad por parte de los pacientes al no acudir puntualmente a sus consultas. Además de la normal deserción de este tipo de pacientes a sus tratamientos.

La meta de personas orientadas a través de pláticas y talleres en materia de salud mental se alcanzó al 126.1 por ciento, realizando 140 pláticas de las 111 programadas, ya que la demanda de parte de la comunidad es considerable para el desarrollo de actividades preventivo educativas en salud mental, particularmente en los padres de familia y poblaciones escolares.

La asesoría y seguimiento de coordinadores municipales para la realización de actividades de atención a la salud mental, se reflejó en 249 asesorías respecto a las 403 programadas alcanzando el 61.7 por ciento no se cumplió el 100 por ciento porque varias asesorías fueron canceladas por los Sistemas Municipales DIF, quienes reorientaron sus prioridades (**Anexo 11**).

07 01 02 03 01 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. Este proyecto está encaminado a coadyuvar a la seguridad alimentaria de la población vulnerable a través de la habilitación de espacios, (Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo) para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención, producto de procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales.

En estos centros se proporciona orientación alimentaria en materia de salud e higiene. Se tenía programada la promoción y supervisión de 328 de estos espacios contando al cierre de 2007 con 354, lo que representó el 107.9 por ciento. Esto, se debe a que esta modalidad de atención funciona mejor en algunas comunidades de la Entidad (**Anexo 12**).

07 01 03 02 01 ALBERGUES INFANTILES. El DIFEM tiene entre sus prioridades la atención de la población infantil, en especial los niños en estado de indefensión por causas como el abandono, el maltrato, extravío u orfandad. A estos niños, se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos, educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

En el ATI se programó atender temporalmente a 210 niños, habiéndose registrado un cupo máximo de 329 menores, lo que representó un 56.6 por ciento más de lo previsto, esto fue causado porque se incrementó el número de menores que ingresaron al albergue por abandono, extravío, maltrato u orfandad. Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 119 menores de los 80 programados a otras instituciones de asistencia pública y privada, lo que significó el 48.8 por ciento más de la meta, debido a que se resolvió la situación jurídica de los menores y considerando su desarrollo físico, psicológico y moral fue necesario canalizarlos a albergues permanentes para asegurar su adecuado desenvolvimiento en la sociedad. En el caso de las reintegraciones, se rebasó la meta, ya que se lograron 280 de 240 alcanzando el 116.7 por ciento debido a que hubo familiares idóneos para este proceso. Las canalizaciones también se superaron debido a que internamente se transfirió a menores con situación jurídica resuelta.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil se ofreció atención a 31 niños de los 25 programados alcanzando el 124 por ciento que reciben tratamientos de rehabilitación, esto fue originado por la canalización, que realiza el CREE, de menores de bajos recursos económicos que no pueden transitar de forma diaria para acudir a este centro de rehabilitación.

En cuanto a Villa Hogar y Villa Juvenil, se atendieron a 149 de los 170 niños y jóvenes programados, alcanzándose el 87.6 por ciento. Este grupo vulnerable que está bajo la custodia del DIFEM hasta su mayoría de edad, recibe atención y cuidados. Además, se promovió en estos albergues la continuidad educativa de 146 niños y jóvenes albergados alcanzándose el 85.9 por ciento de lo programado y 97.9 por ciento de los que se atendieron). Las metas anteriores no se alcanzaron al 100 por ciento derivado a que el Albergue Villa Juvenil se encuentra en proceso de remodelación, así mismo en Villa Hogar se debió a que ingresó un menor número de menores.

Respecto a la realización de la Junta Multidisciplinaria, se llevaron a cabo 49 reuniones de las 48 programadas alcanzándose el 102.1 por ciento y la meta se superó derivado a que se realizó una reunión

más para darle celeridad a los asuntos de los menores. Asimismo, respecto a la organización e impartición de cursos y talleres con el personal que labora en la atención de los menores albergados, esta meta se cumplió al 100 por ciento ya que el personal asistió al Diplomado “Modelo Nacional de Educación Familiar”.

Como parte de las acciones de eventos deportivos profesionales para los menores albergados, de los 12 eventos programados, es importante destacar que la meta se cumplió al 100 por ciento ya que los menores asistieron a partidos de fútbol del Club Deportivo Toluca (**Anexo 13**).

07 01 03 02 02 ADOPCIONES. El DIFEM, realiza acciones coordinadas para brindar la oportunidad de un nuevo hogar a los niños albergados bajo su responsabilidad, una vez que se regulariza la situación legal de los mismos, teniendo como objetivo incrementar el número de niños en desamparo que son otorgados en adopción, propiciando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Como resultado, se logró incorporar a un nuevo hogar a 92 niños de 62 que se tenían programados, rebasando la meta en 48.4 por ciento, debido a que hubo un mayor número de candidatos idóneos para la adopción, así como un mayor número de regularizaciones en la situación jurídica de los menores viables para adopción, ya que en este rubro se logró regularizar la situación legal de 141 niños albergados de los 82 programados, lo que representó el 72 por ciento más de la meta, derivado del seguimiento puntual que realizaron los abogados a los procesos correspondientes. Debido al incremento en la cantidad de niños adoptados, también hubo un aumento del 3.3 por ciento en el seguimiento de menores otorgados en adopción, ya que se efectuaron 217 de 210 estudios programados en esta materia.

Por otra parte, se pretendía tramitar el registro civil de 50 menores que ingresan a los albergues del DIFEM, pero debido al crecimiento de ingresos a los albergues, la meta se superó logrando el registro de 164 niños alcanzándose el 328 por ciento.

Asimismo, se realizaron estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiéndose programado 1 mil 130; sin embargo debido a que un mayor número de personas solicitaron la realización de estudios para estar en posibilidades de adoptar un menor y contar con un certificado de idoneidad, se originó un incremento en la meta, realizando 1 mil 339 lo que significa 118.5 por ciento.

Respeto al seguimiento que se realiza a los menores que han sido canalizados a albergues externos a la institución, se programaron 100 seguimientos, sin embargo debido a que de los albergues del DIFEM, se canalizaron a un mayor número de menores que ya no eran viables de reintegrar con familiares, la meta se rebasó llegando a 177 estudios.

Finalmente, en este proyecto también se superó la meta del taller de inducción a la adopción, ya que se habían programado 26 cursos, pero por la gran demanda de adopciones este año; a que había padres en lista de espera y a que se implementaron las prevaloraciones a los solicitantes de adopción, se realizaron 46, es decir, 176.9 por ciento de cumplimiento (**Anexo 14**).

07 01 03 02 04 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS DE LA CALLE. Este proyecto tiene como objetivos el disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas, impulsando sus capacidades y mejorando sus condiciones de vida; disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil como la fármaco dependencia, delincuencia y explotación sexual comercial infantil por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias y promover la conformación de los comités municipales para la

prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual comercial infantil con los Sistemas Municipales DIF.

El DIFEM, desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados “De la calle a la Vida” y el de “Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil” (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

En cuanto a la parte preventiva, de enero a diciembre de 2007, se proporcionaron 429 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales de 435 programadas, alcanzándose el 98.6 por ciento y se operaron 17 proyectos del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Sistemas Municipales DIF “De la Calle a la Vida”, lo que representó el 100 por ciento de lo programado, gracias a los apoyos otorgados a través de los proyectos realizados con recursos federales del Ramo 12 del programa “De la Calle a la Vida” y a la mayor participación de los Sistemas Municipales DIF y Organizaciones Sociales Civiles que atendieron la convocatoria.

Para apoyar la atención a los menores en todo el Estado de México, se programó capacitar a 100 coordinadores logrando 164 de los Sistemas Municipales DIF en la elaboración de modelos de prevención de menores trabajadores urbano marginales, lo que representó el 164 por ciento; esto, se debió a la liberación de recursos federales del Ramo 12 para capacitación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF ya que, el Comité Estatal del Programa “De la Calle a la Vida” autorizó 2 cursos más, que beneficiaron a 164 personas. Además, se beneficiaron a 111 personas alcanzando el 138.7 por ciento de las 80 programadas de los Sistemas Municipales DIF que operan acciones para prevenir la explotación sexual comercial infantil (ESCI) y se coordinó la realización de 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales alcanzando el 100 por ciento de la meta, con el apoyo de recursos federales del Ramo 12 y en coordinación con el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz” así como al Sistema Municipal DIF de Naucalpan.

Se coordinó el otorgamiento de 950 becas, de 1 mil 2 programadas, a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación, alcanzando la meta en 94.8 por ciento (**Anexo 15**).

07 01 03 03 01 DESAYUNOS ESCOLARES. El DIFEM, mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino (desayunos fríos) y vespertino (raciones vespertinas), ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas; a través de una ración alimentaria directa pertinente, involucrando a las instancias que intervienen en el proceso, para que sea sostenible. En esta tarea participan directamente los Sistemas Municipales DIF, profesores y padres de familia en el otorgamiento de desayunos diarios a los niños que cursan preescolar, primero y segundo grados de primaria.

Se programó la distribución de 83 millones 977 mil 500 desayunos fríos, alcanzando la cifra de 83 millones 582 mil 557 raciones entregadas, lo que significó alcanzar la meta en un 99.5 por ciento, debido a que algunos Sistemas Municipales DIF, no retiraron su dotación completa por falta de liquidez. En el caso de las raciones vespertinas se entregaron 23 millones 302 mil 541, alcanzándose el 100.4 por ciento respecto a lo programado que fue de 23 millones 200 mil raciones. Es decir, con las tres modalidades de desayunos se atendieron a 640 mil 460 niños de escuelas públicas de la entidad alcanzando el 98 por ciento de los 653 mil 500 programados.

Asimismo, se realizaron 6 mil 407 supervisiones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas, de las 6 mil 525 alcanzando el 98.2 por ciento; se realizaron 2 alcanzando el 100 por ciento evaluaciones del impacto nutricional, mediante una muestra de los menores atendidos, conforme al calendario de evaluaciones; se supervisaron 154 almacenes y centros escolares de los 134 programados 114.9 por ciento para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo; y se realizaron 5 mil 525 evaluaciones de las 7 mil 962 alcanzando el 69.4 por ciento especificaciones técnicas en las muestras de alimentos de los programas, esto fue debido a que los proveedores del DIFEM trabajaron con menos lotes de producto de los que fueron calculados en el inicio, no obstante con esta cantidad de análisis se garantiza que el 100 por ciento de lotes de producto recibido en todo el Estado fue evaluado sensorial, fisicoquímica y microbiológicamente y se impartieron 26 asesorías de los 30 programadas, alcanzando el 86.7 por ciento sobre las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos alimenticios **(Anexo 16)**.

07 01 03 03 02 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO. El desayuno escolar comunitario, también se conoce como “desayuno caliente”, está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada alimentación, que contenga los nutrimentos básicos y con ello, se busca contribuir al mejoramiento nutricional de los menores escolares que cursan preescolar y primaria en el sistema educativo estatal y federal en zonas de muy alta y alta marginación, a través de la dotación diaria de una ración alimentaria caliente de bajo costo. En esta tarea, se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores ayudan a supervisar el consumo de los mismos.

En 2007 se programó la distribución de 24 millones 500 mil raciones, repartiendo 19 millones 524 mil 651 desayunos alcanzando el 79.7 por ciento, esto fue causado por tres factores importantes, en primer lugar porque los planteles educativos durante el mes de julio no trabajaron todos los días hábiles establecidos en el calendario escolar 2006-2007, el segundo factor fue el retraso en la integración de Comités Comunitarios al inicio del ciclo escolar 2007-2008 y en tercer lugar, porque en el mes de octubre no se contó oportunamente con el paquete de insumos alimentarios, cerrando temporalmente 400 desayunadores. Se inspeccionaron 9 mil 482 desayunadores en centros escolares en operación durante el año, habiéndose programado 10 mil 850 desayunadores, lo que representó el 87.4 por ciento ocasionado por lo anteriormente expuesto **(Anexo 17)**.

07 01 03 04 01 APLICACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL. En este proyecto, se incluyen las acciones que el DIFEM lleva a cabo para apoyar al sector salud en materia de prevención de enfermedades por la vía de la distribución de vacunas del cuadro básico en la población susceptible del Estado de México.

Esto, se realiza todo el año a través de los Sistemas Municipales DIF, con una participación más intensa durante las campañas nacionales y estatales de vacunación. En el periodo enero-diciembre de 2007, se tenía considerado distribuir 197 mil 787, habiendo entregado 225 mil 128 dosis que representaron el 113.8 por ciento, ya que el ISEM otorgó un mayor número de dosis, porque se dio impulso al programa y además se incluyeron biológicos nuevos, tales como el Rotavirus y Hepatitis B, entre otros **(Anexo 18)**.

07 01 04 01 01 RESPETO A MI ESPACIO. Este proyecto, tiene como objetivos eliminar barreras físicas de transporte y comunicación en los municipios del Estado de México con mayor número de personas con discapacidad, que permita el libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos por parte de las personas con discapacidad, promover la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de

sus municipios que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del municipio.

En este sentido, en 2007 se promovieron 60 acuerdos de 48 programados, lo que representó el 125 por ciento con los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que facilitaron y permitieron el libre acceso a los discapacitados, esto obedeció a que la promoción desarrollada generó un mayor interés del esperado en los Sistemas Municipales DIF por desarrollar acciones que fortalecieran la imagen municipal respecto a la accesibilidad del entorno físico y social (**Anexo 19**).

07 01 04 01 02 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD. La atención a las personas con discapacidad, se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrece servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto se ocupa del aspecto preventivo, informando a la población acerca de los riesgos de provocar una discapacidad que conllevan padecimientos como la diabetes, hipertensión y obesidad, entre otros. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes y defectos al nacimiento. De igual manera, se canaliza a las personas con discapacidad para que reciban la atención adecuada en los centros y unidades de rehabilitación.

En 2007, se promovió el establecimiento de 29 Módulos PREVI-DIF de 5 programados alcanzando el 580 por ciento, ya que existió una mayor promoción e interés del programa de prevención de la discapacidad por parte de las Presidentas de los Sistemas Municipales DIF. También, se realizaron las 7 campañas de prevención programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad cumpliendo al 100 por ciento con la meta, así como los 12 talleres de capacitación programados para el personal responsable de los módulos PREVIDIF en los Sistemas Municipales DIF cumpliendo al 100 por ciento con la meta y se realizaron 178 supervisiones de 186 programadas que representaron el 95.7 por ciento a los municipios con Módulos PREVI-DIF instalado (**Anexo 20**).

07 01 04 02 01 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la capacitación y adiestramiento de personas discapacitadas que tienen las aptitudes necesarias para integrarse a las actividades productivas, fomentando una cultura de respeto a los derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidad.

Con el apoyo de instituciones de educación técnica, superior y centros de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad educativas, se realizaron 69 reuniones de las 60 programadas lo que representó el 115 alcanzado, esto, debido a que las acciones que se han desarrollado tienen como finalidad el buscar espacios que cumplan con los más altos estándares de calidad en el servicio, por un lado, mientras que por el otro lado se analizan los contenidos temáticos y se verifica que éstos se encuentren adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad, estas visitas sobrepasan el estimado en relación de la diferencia en necesidades de la población con discapacidad que requiere el servicio de capacitación.

En el rubro de cursos para promover la incorporación educativa de personas con discapacidad a la educación regular, se programaron 82 cursos de inducción y se desarrollaron 87 alcanzándose el 106.1 por ciento. En el caso de la promoción en el desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad, se llevaron a cabo 31 cursos de los 30 programados, lo que representó el 103.3 por ciento (**Anexo 21**).

07 01 04 02 02 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

En este proyecto, se promueve la incorporación laboral de las personas con alguna discapacidad que han recibido el adiestramiento necesario para desarrollar actividades productivas, ya sea en empresas privadas o en dependencias del sector público; con las cuales, se establece comunicación para sensibilizar a la gente y lograr su participación en la tarea de integración social de los discapacitados.

Se otorgaron 319 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social de las 125 programadas, lo que significó el 255.2 por ciento alcanzado; por lo cual, las acciones de Integración Social se han visto fortalecidas con relación al acercamiento continuo de los responsables de los programas de Integración Social, este rubro favoreció el nacimiento de los proyectos dedicados a establecer módulos especializados en Integración Social a nivel regional, como parte de una estrategia continua de acercamiento con la población con discapacidad.

Asimismo; se brindaron 74 talleres de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad de los 60 programados alcanzándose el 123.3 por ciento, ambas metas fueron superadas debido en gran medida, a la necesidad de sensibilización constante de las personas sin discapacidad, a la necesidad de una cultura social de respeto a los derechos plenos de este sector vulnerable.

Se brindaron 100 de las 50 asesorías a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración laboral de personas con discapacidad, lo que significó el 200 por ciento de cumplimiento ya que se presentó mayor interés en las asesorías por parte de las empresas favoreciendo los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal con discapacidad (**Anexo 22**).

07 01 04 03 01 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad, es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la Entidad.

Para dar atención integral a los discapacitados, se planeó el otorgamiento de 43 mil consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, de las cuales se brindaron 44 mil 83, equivalentes al 102.5 por ciento, lo que responde a la demanda de este tipo de servicio (**Anexo 23**).

07 01 04 03 02 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

La parte principal del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona. En el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, se otorgan terapias de diversos tipos (física, ocupacional y de lenguaje) para rehabilitar a la población con discapacidad. En el período que se reporta se aplicaron 153 mil 391 terapias de las 125 mil programadas, alcanzándose la meta en un 122.7 por ciento, esta meta se rebasó porque se incrementó la demanda de atención en el área, aunado al hecho de que la cantidad de terapias que requiere cada persona para su recuperación, varía de acuerdo a la patología del paciente.

En este proyecto, se incluye la coordinación del otorgamiento de 2 mil becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) del Estado de México, de las cuales se proporcionaron 1 mil 968 becas lo que representó el 98.4 por ciento.

Para complementar la atención rehabilitatoria y el proceso de integración social, se otorgan ayudas funcionales tales como: Sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carreolas y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de 1 mil 600 piezas a personas con discapacidad, cumpliéndose la meta en 67.7 por ciento, es decir, 1 mil 83 piezas entregadas, ya que no se contó con los recursos para la adquisición de auxiliares auditivos para apoyar la demanda de los peticionarios; sin embargo, se realizaron las gestiones para radicar los recursos y realizar la adquisición de las ayudas.

Se promovieron 8 unidades de rehabilitación de 4 programadas alcanzando el 200 por ciento, ya que cada vez más Sistemas Municipales están interesados en la creación de una unidad de rehabilitación que atienda la demanda de la población con algún tipo de discapacidad. Se llevaron a cabo las 120 visitas de supervisión a promotores alcanzando el 100 por ciento y 125 a unidades de rehabilitación de las 120 programadas alcanzando el 104.2 por ciento, 12 capacitaciones alcanzando el 100 por ciento a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) y 11 asesorías (137.5 por ciento) a centros de rehabilitación de las 8 programadas, estas metas se han visto rebasadas debido a la implementación del programa de Certificación de Unidades y Centros de Rehabilitación con el objetivo de mejorar la calidad de la atención a las personas con discapacidad en el Estado (**Anexo 24**).

07 01 04 03 03 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES. Con el fin de apoyar las acciones de rehabilitación e integración social de las personas con alguna discapacidad se tiene el objetivo de fabricar y reparar aparatos y ayudas funcionales de calidad, que permitan ayudar a las personas con discapacidad, de tipo motor a tener una mejor calidad de vida, privilegiando a la población de escasos recursos.

En el taller de órtesis y prótesis se fabricaron 2 mil 111 ayudas funcionales y se repararon 115 piezas, lo que significó un avance en la meta de 140.7 y 76.7 por ciento respectivamente, ya que se programó fabricar 1 mil 500 piezas y reparar 150. El comportamiento en dichas actividades se debe a la demanda presentada por parte de la población en cuanto a este tipo de apoyos (**Anexo 25**).

07 02 01 02 07 SALUD BUCAL. El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos, este proyecto tiene como objetivo proporcionar atención odontológica y establecer el desarrollo de programas educativo-preventivos, para la disminución de los índices de caries y enfermedades parodontales, mediante la atención a la población más vulnerable y sin seguridad social en consultorios fijos y unidades móviles.

En estas unidades se otorgaron 19 mil 169 consultas odontológicas de 18 mil programadas lo que significó un avance del 106.5 por ciento, atendiendo a la demanda de la población.

Se llevaron a cabo 33 cursos de capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica de los 36 programados, que significó el 91.7 por ciento de avance, por otro lado se llevaron a cabo 343 supervisiones de los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF de las 360 programadas, cumpliendo la meta en un 95.3 por ciento (**Anexo 26**).

07 02 01 04 02 ATENCIÓN AMBULATORIA. El Sistema Estatal DIF ofrece atención médica general y orientación sobre la salud, contribuyendo a la disminución de las tasas de morbi-mortalidad en el Estado de México, en la población carente de seguridad social y escasos recursos económicos en zonas rurales y urbanas marginales, a través de la atención médica de primer nivel en unidades móviles.

Se programaron 22 mil consultas en las unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes. La meta se alcanzó en un 103.7 por ciento, al otorgarse 22 mil 817 consultas. Además se instalaron 22 Subcomités Municipales para establecer acciones preventivas y de auxilio ante la ocurrencia de un desastre (APCE) y al haberse programado 12 representa un cumplimiento del 183.3 por ciento, ocasionado por la gran demanda que se tuvo de los municipios que se tienen considerados como de alto riesgo y al interés de las Presidentas de los Sistemas Municipales DIF por atender a la población más vulnerable en condiciones de emergencia (**Anexo 27**).

07 03 01 01 01 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO. El DIFEM promueve y participa en la transformación social, coadyuvando en el cambio de los roles tradicionales de la mujer que la sociedad le ha asignado, fomentando su desarrollo como persona y como base de la familia.

Este proyecto tiene como objetivo, mejorar la calidad de vida de las mujeres vulnerables y la de sus familias a través de la capacitación y orientación en su bienestar

Se brindaron 570 asesorías de las 490 programadas cumpliendo el 116.3 por ciento, además se realizaron 153 inspecciones a los promotores de los Sistemas Municipales DIF para promover y fomentar la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, lo que representó el 153 por ciento alcanzado respecto a lo programado, derivado al creciente interés (**Anexo 28**).

07 03 01 01 02 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS. La institución ofrece servicios de educación inicial y atención a los hijos de mujeres trabajadoras, como un apoyo asistencial para facilitar su desarrollo en el ámbito productivo y familiar. Para ello, el DIF cuenta con estancias infantiles y jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias y centros de desarrollo infantil o cargo de los sistemas municipales.

Las estancias infantiles ofrecen además el servicio de comedor para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos. En el año 2007, se esperaba atender a 2 mil 590 niños en las estancias y jardines, logrando la atención de 2 mil 499 niños, lo que refleja un cumplimiento del 96.5 por ciento.

Adicionalmente, se realizaron 681 supervisiones a centros de desarrollo infantil y estancias de los Sistemas Municipales DIF, de las 722 programadas, lo que representó el 94.3 por ciento (**Anexo 29**).

07 03 01 02 02 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE. Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja, el DIF ha implementado acciones de ayuda en coordinación con otras instituciones que abarcan las etapas del embarazo, parto y posparto aunado a la capacitación de madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Durante el 2007, se programaron 577 y se brindaron 541 asesorías a coordinadores municipales que operan las acciones de atención a madres adolescentes, es decir 93.8 por ciento respecto a lo programado. Asimismo, se brindó atención integral a este grupo vulnerable, mediante 49 cursos de los 40 programados que beneficiaron a 366 madres adolescentes, lo que representó el 122.5 por ciento.

La capacitación a los coordinadores municipales responsables de la atención a madres adolescentes se cubrió en 113.3 por ciento, beneficiando a 68 de las 60 personas esperadas en el periodo (**Anexo 30**).

07 03 01 03 01 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. El DIFEM apoya las acciones en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva a nivel federal y estatal, con el propósito de contribuir a la disminución de la tasa de natalidad y fecundidad de la población usuaria en los Sistemas Municipales DIF del Estado de México, capacitar al personal de instituciones públicas y privadas sobre diversos temas de salud, capacitar a médicos, enfermeras y promotoras de salud que operan el programa de planificación familiar y salud reproductiva en los Sistemas Municipales DIF.

En este sentido, de enero a diciembre de 2007, se distribuyeron 186 mil 943 métodos de planificación familiar, lo que representó un avance de 119.9 por ciento, con respecto a los 155 mil 868 programados, debido a que durante octubre y noviembre se llevó a cabo el mes de la salud reproductiva, por lo que algunos Sistemas Municipales DIF solicitaron al DIFEM, más métodos anticonceptivos para distribuirlos entre las usuarias activas del programa de planificación familiar del DIFEM.

Se impartieron 3 cursos de capacitación al personal médico y de enfermería de los Sistemas Municipales DIF en este rubro de los 2 programados, lo que significa que se cumplió la meta en un 150 por ciento, originado porque se incrementaron las solicitudes de apoyo de parte de los Sistemas Municipales DIF (**Anexo 31**).

07 03 01 03 04 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO. La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representan un grave problema de salud entre la población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva. El DIFEM, contribuye en la detección de este padecimiento mediante la orientación y canalización de las mujeres a las instituciones de salud encargadas de su tratamiento. En apoyo a los Sistemas Municipales DIF se llevaron a cabo 857 exámenes, habiendo programado 828 citologías, con lo que se alcanzó la meta en 103.5 por ciento (**Anexo 32**).

07 03 01 03 05 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO Y DISPLASIA. El cáncer mamario, es otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud física y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual se promueve la realización de exámenes y se enseña la importancia del auto cuidado permanente por parte de las propias mujeres. Se programó efectuar 828 exámenes de mama, alcanzando el 103.5 por ciento, ya que se realizaron 857 detecciones (**Anexo 33**).

07 03 02 01 02 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES. Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, el DIFEM continúa con la estrategia de credencialización, que se ha constituido en un instrumento que permite beneficios económicos y asistenciales para los adultos mayores, a través del establecimiento de convenios con los sectores público y privado para el otorgamiento de descuentos y servicios con trato preferencial para este sector de la población.

En este año se entregaron credenciales a 16 mil 637 personas, lo que representó el 16.6 por ciento de la meta programada, que fue de 100 mil. Lo anterior, debido a que el proyecto fue suspendido por 3 meses, porque se estableció una nueva estrategia para el rediseño de la imagen y mayor cobertura.

Por otro lado, se contó con gran participación de la iniciativa privada para la celebración de convenios y cartas compromiso para ofrecer descuentos a los adultos mayores en diversos establecimientos comerciales y de servicios, al lograr la firma de 66 convenios de los 65 propuestos, lo que significa que la meta se logró en un 101.5 por ciento (**Anexo 34**).

07 03 02 01 03 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

En el periodo que se reporta se proporcionaron 2 mil 473 atenciones médicas al adulto mayor, de los 2 mil 380 programados, lo que representa el 103.9 por ciento alcanzado y se otorgaron 37 orientaciones jurídicas a este grupo vulnerable, lo que refleja un cumplimiento del 8.8 por ciento de las 420 asesorías programadas, ya que no existieron las solicitudes esperadas de este servicio, que se programó con base en los resultados históricos (**Anexo 35**).

07 03 02 02 01 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como propósito la creación de espacios adecuados para los adultos mayores, en donde puedan realizar actividades recreativas, físico-deportivas, manuales, educativas y proyectos productivos, de acuerdo a las necesidades y capacidades de cada persona.

Los denominados “Círculos de Adultos Mayores” tienen este propósito, además de constituir espacios donde se brindan servicios médicos, psicológicos y orientación jurídica.

Dentro del rubro de paseos recreativos para adultos mayores, se otorgaron 230, que representan el 54.1 por ciento de los 425 programados, lo que se explica porque el nuevo autobús que fue adquirido para ampliar la cobertura de los paseos, fue entregado para su funcionamiento hasta el mes de agosto, aunado a que hubo menos solicitudes de paseos por parte de los Sistemas Municipales DIF.

También se promovieron 36 campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF de los 24 programados, lo que representa el 150 por ciento alcanzado, debido a que este Sistema ofreció campamentos emergentes, los cuales fueron promovidos y aceptados en los Sistemas Municipales, siendo el Estado de México la entidad a las que más campamentos se otorgaron. Y se desarrollaron 4 mil 470 cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores, de 3 mil 160 programados, es decir, un cumplimiento del 141.5 por ciento, que se explica por el incremento de la demanda de estos talleres.

Por otra parte, se realizaron 82 supervisiones a los grupos de adultos mayores de 300 programados, alcanzando el 27.3 por ciento, lo que se debió a que el personal asignado a esta actividad, apoyó las acciones de credencialización en municipios (**Anexo 36**).

07 04 01 01 02 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE. Este proyecto tiene como objetivo coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los sectores en desventaja económica, a través de la capacitación para el trabajo a población abierta que le permita a corto plazo, la obtención de ingresos en apoyo a la economía familiar y aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de los adolescentes para prevenir conductas de riesgo y mejorar su calidad de vida.

Con relación al primer objetivo, se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. En la Escuela Técnica del DIFEM, se atendió a 679 personas (hombres y mujeres), que representan 104.5 por ciento con respecto a las 650 personas programadas.

A través de la estrategia “De joven a joven” se otorgó asesoría, orientación e información de manera individual y profesional a 22 mil 765 niños, jóvenes, padres y maestros, sobre temas de adolescencia, de 32 mil 592 que se programaron, es decir el 69.8 por ciento, esto se debió a que esta actividad está sujeta a la demanda o solicitudes telefónicas que se proporcionan de manera inmediata, anónima, gratuita y confidencial.

Además, se proporciona atención, orientación y asesoría a los adolescentes de 12 a 19 años de edad de población cautiva y abierta del Estado de México, coadyuvando a un proceso de formación, educación y prevención de conductas de riesgo, a través de acciones tales como la aplicación del Curso-Taller para adolescentes y la realización de actividades complementarias (deportivas, recreativas-culturales, cívicas-sociales, proyectos productivos, Brigadas Juveniles) y de 216 cursos de 178 programados alcanzando el 121.3 por ciento.

Para que esta información tenga el impacto que se espera, se trabaja con los padres de familia en Guía de Orientación para Padres y Adolescentes, con lo que se cierra el círculo de atención a los adolescentes.

Las acciones de atención al adolescente y a la familia también se llevan a cabo en los municipios a través de los promotores de los Sistemas Municipales DIF. En este sentido, el DIFEM benefició a 205 coordinadores municipales responsable del Programa de Atención Integral al Adolescente con capacitaciones, de 205 programados alcanzando el 100 por ciento.

En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades de la estrategia “De Joven a Joven” se llevaron a cabo 5 reuniones de las 4 programadas, lo que representó el 125 por ciento, esto debido a que se presentó en reunión extraordinaria la reestructuración de la estrategia “De Joven a Joven y Niñotel” a la Comisión para su aprobación (**Anexo 37**).

07 04 0101 04 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el hábito de la lectura entre los niños, jóvenes, adultos y personas con algún signo de discapacidad, mediante la instrumentación de talleres educativos, actividades recreativas, eventos y festivales culturales, de manera gratuita y orientada a difundir e incrementar la cultura.

En el 2007, se brindaron diversos servicios en materia educativa a 59 mil 692 usuarios en la Biblioteca Infantil y Juvenil de la Ciudad de Toluca y en la Biblioteca “Sor Juana Inés de la Cruz”, de los 54 mil 500 cubriendo en 109.5 por ciento la meta prevista, además se organizaron e impartieron 177 talleres de lectura en estas 2 bibliotecas, es decir se cumplió la meta en un 188.3 por ciento, ya que se programaron 94 talleres, lo que se explica por el incremento en la demanda del servicio y en los talleres de lectura relacionados con el Bicentenario de la Independencia de México (**Anexo 38**).

D I F E M

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2007

M E T A S							PRESUPUESTO 2007					
							(Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
Seguridad Social												
CALIDAD DE VIDA												
07	01	01	01	01	ESTUDIOS NUTRICIONALES					428.7	408.6	95.3
					Realizar estudio nutricional en desayunos escolares fríos, vespertinos y calientes	Estudio	1	1	100.0			
					Realizar estudio nutricional en el medio urbano o rural de la entidad	Estudio	1	1	100.0			
07	01	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA					79,328.3	76,916.0	97.0
					Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas (NUTRIFAM)	Despensa	1,704,000	1,190,014	69.8			
					Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene	Curso	180	144	80.0			
					Proponer lineamientos y disposiciones de carácter operativo que permitan el mejoramiento alimentario de los grupos de atención	Entrevista	10,000	0	0.0			
					Instrumentar acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas	Evaluación	125	0	0.0			
07	01	01	01	03	CULTURA ALIMENTARIA					1,327.5	1,291.3	97.3
					Brindar orientación alimentaria a población abierta mediante talleres	Taller	300	338	112.7			
					Brindar orientación alimentaria a población abierta mediante cursos de nutrición y salud	Curso	32	40	125.0			
					Difundir orientación alimentaria mediante programas de T.M. Radio y Prensa	Entrevista	60	61	101.7			
07	01	01	01	04	ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS					600.6	581.4	96.8
					Capacitar en la producción de alimentos para autoconsumo a comunidades	Curso	105	111	105.7			
					Supervisar y dar seguimiento a proyectos productivos	Asesoría	350	333	95.1			
07	01	01	01	05	HUERTOS FAMILIARES					13,971.0	13,649.4	97.7
					Distribuir insumos de paquetes para el establecimiento de huerto familiar	Paquete	105,000	83,864	79.9			
					Capacitar para el establecimiento de huertos familiares	Beneficiario	16,800	16,818	100.1			
					Distribuir paquetes para huerto productivo	Paquete	2,500	3,535	141.4			
					Distribuir insumos para huerto comunitario	Huerto	600	559	93.2			
					Distribuir macroproyecto de huerto comunitario	Huerto	20	34	170.0			
07	01	02	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA					51,111.9	45,567.9	89.2
					Promocionar el programa de integración familiar con Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF	Persona	48	54	112.5			
					Inducir, supervisar y dar seguimiento a los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF para verificar la correcta aplicación de las acciones de integración familiar	Persona	241	230	95.4			
					Implantar cursos de escuelas de orientación para padres en las instalaciones del DIFEM	Curso	2	2	100.0			
					Proporcionar pláticas para motivar la participación de los miembros de la familia en su integración realizado por el personal del DIFEM	Curso	81	87	107.4			
					Elaborar diagnósticos municipales de asistencia social	Diagnóstico	125	124	99.2			
					Proporcionar apoyo y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF	Municipio	125	284	227.2			
					Realizar Seminario Anual de Asistencia Social	Congreso	1	1	100.0			
					Realizar jornadas oftalmológicas para la población vulnerable	Jornada	14	10	71.4			
					Realizar jornadas quirúrgicas para la población vulnerable	Jornada	3	3	100.0			
					Otorgar apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable	Beneficiario	3,650	8,844	242.3			
					Brindar servicios funerarios a población vulnerable	Serv. Funerarios	3,500	2,630	75.1			
					Realizar reuniones de capacitación y coordinación por región y macroregión	Seminario	32	50	156.3			
					Organizar y realizar la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF en jornadas asistenciales, siniestros y desastres	Municipio	125	47	37.6			
					Realizar la supervisión de los programas asistenciales en los Sistemas Municipales DIF	Inspección	250	812	324.8			
07	01	02	01	02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO					5,399.0	4,646.5	86.1
					Investigar receptores de probable maltrato en el Centro Estatal de Prevención y Atención al Maltrato	Persona	330	713	216.1			
					Atender a receptores de maltrato comprobado en el CEPAMYF	Persona	230	366	159.1			
					Prevenir el maltrato a través de pláticas en el CEPAMYF	Curso	24	39	162.5			
					Solicitar y difundir el modelo de atención a víctimas a los Sistemas Municipales DIF	Municipio	24	26	108.3			
					Brindar albergue en forma temporal a mujeres receptoras de maltrato comprobado en el albergue temporal para familias receptoras de violencia familiar	Persona	230	0	0.0			
					Otorgar albergue temporal a menores hijos de mujeres receptoras de violencia familiar en el albergue temporal para familias	Niño	96	0	0.0			
					Prevenir la violencia familiar en mujeres a través de pláticas en el albergue temporal para familias receptoras de violencia familiar	Curso	24	0	0.0			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

						M E T A S			PRESUPUESTO 2007			
									(Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	02	01	03	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA					11,213.9	10,695.4	95.4
					Otorgar asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Asesoría	7,500	6,404	85.4			
					Brindar patrocinio judicial en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Juicio	90	92	102.2			
					Dar aviso al ministerio público sobre la situación jurídica de los menores albergados	Informe	250	319	127.6			
					Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico-familiar	Curso	36	33	91.7			
					Coordinar y convocar las sesiones de Consejo Mexiquense de Adopciones	Asamblea	12	9	75.0			
07	01	02	01	04	ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS					3,973.5	3,722.1	93.7
					Otorgar albergue a familiares de pacientes internados en hospitales	Usuario	24,500	17,982	73.4			
					Brindar apoyo alimenticio a personas albergadas	Ración	34,500	27,732	80.4			
					Aplicar estudios socioeconómicos para determinar la viabilidad de patrocinio judicial, servicios funerarios, alimentación y albergue en la Clínica Albergue Familiar	Estudio	300	400	133.3			
					Realizar visitas domiciliarias e institucionales para verificar información de los estudios socioeconómicos.	Inspección	1,000	1,530	153.0			
07	01	02	01	06	PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y FARMACO-DEPENDENCIA					1,437.9	1,423.4	99.0
					Dar asesoría, seguimiento y capacitación sobre actividades de prevención y atención a las adicciones que realizan los Sistemas Municipales DIF	Municipio	80	120	150.0			
					Coordinar las reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF, donde se brinda información en temas de prevención	Reunión	12	12	100.0			
					Realizar pláticas y talleres sobre prevención de adicciones a través del personal del DIFEM	Curso	206	226	109.7			
					Brindar orientación sobre farmacodependencia	Asesoría	220	252	114.5			
					Promover el reconocimiento de instalación del DIFEM como áreas libres de humo de tabaco	Edificio	6	12	200.0			
					Fomentar una cultura de prevención de las adicciones a través de la elaboración y distribución de material impreso	Documento	6,600	8,688	131.6			
07	01	02	01	07	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA					11,479.9	11,273.6	98.2
					Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente"	Consulta	21,996	17,674	80.4			
					Organizar y coordinar la realización de la semana estatal para promover la salud mental de la población	Evento	1	1	100.0			
					Otorgar pláticas y talleres en materia de salud mental	Curso	111	140	126.1			
					Brindar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales para la realización de actividades de atención a la salud mental	Asesoría	403	249	61.8			
					Capacitar a Sistemas Municipales DIF en materia de promoción y prevención de la salud mental	Curso	34	27	79.4			
07	01	02	03	01	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO					2,372.2	2,226.6	93.9
					Promover y supervisar permanentemente la operación de los espacios de alimentación en centros escolares y comunidades	Inspección	328	354	107.9			
07	01	03	02	01	ALBERGUES INFANTILES					41,038.6	37,653.6	91.8
					Brindar permanentemente atención temporal a menores desamparados por orfandad, maltrato o extravío (ATI)	Niño	210	329	156.7			
					Canalizar a menores a instituciones de asistencia pública y privada	Niño	80	119	148.8			
					Reintegrar menores a familiares	Niño	240	280	116.7			
					Otorgar permanentemente albergue a menores foráneos que reciban algún tipo de terapia en el CREE (ATRI)	Niño	25	31	124.0			
					Otorgar permanentemente albergue integral a menores en situación de abandono, maltrato y orfandad (Villa Hogar y Villa Juvenil)	Niño	170	149	87.6			
					Promover la continuidad educativa en jóvenes albergados	Niño	170	146	85.9			
					Realizar Junta Multidisciplinaria	Reunión	48	49	102.1			
					Organizar e impartir cursos y talleres para el personal que labora en la atención de los menores	Curso	10	10	100.0			
					Organizar eventos deportivos profesionales para los menores albergados	Evento	12	12	100.0			
07	01	03	02	02	ADOPCIONES					4,345.0	4,219.0	97.1
					Otorgar menores en adopción	Niño	62	92	148.4			
					Regularizar la situación legal de los menores albergados	Niño	82	141	172.0			
					Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción	Estudio	1,130	1,339	118.5			
					Tramitar el registro civil de menores que ingresan a los albergues del DIFEM	Niño	50	164	328.0			
					Dar seguimiento a las averiguaciones previas de los menores que ingresan a los albergues del DIFEM	Niño	360	347	96.4			
					Dar seguimiento a menores otorgados en adopción	Estudio	210	217	103.3			
					Dar seguimiento de adaptabilidad de los menores canalizados a albergues externos a la institución	Estudio	100	177	177.0			
					Realizar taller de inducción a la adopción	Curso	26	46	176.9			

DIFEM

						M E T A S			PRESUPUESTO 2007			
									(Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	03	02	04	DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS DE LA CALLE					9,207.4	9,026.1	98.0
					Proporcionar asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM)	Asesoría	435	429	98.6			
					Coordinar las acciones de prevención y atención a niñas, niños, jóvenes en Sistemas Municipales "De la Calle a la Vida"	Proyecto	17	17	100.0			
					Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los modelos de prevención a menores trabajadores urbano marginales	Persona	100	164	164.0			
					Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la operación del Programa de Explotación Sexual, Comercial Infantil (ESCI)	Persona	80	111	138.8			
					Coordinar la realización de investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbano marginales	Diagnóstico	2	2	100.0			
					Coordinar el otorgamiento de becas a menores	Beca	1,002	950	94.8			
07	01	03	03	01	DESAYUNOS ESCOLARES					158,262.0	152,712.3	96.5
					Distribución de desayunos fríos	Raciones	83,977,500	83,582,557	99.5			
					Otorgar raciones vespertinas a menores	Ración	23,200,000	23,302,541	100.4			
					Atender a menores escolares con desnutrición o en riesgo	Menor	653,500	640,460	98.0			
					Realizar supervisiones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas	Inspección	6,525	6,407	98.2			
					Evaluar el impacto nutricional del desayuno escolar frío y la ración vespertina, mediante una muestra de menores atendidos	Evaluación	2	2	100.0			
					Supervisar almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo	Inspección	134	154	114.9			
					Evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en las muestras de alimentos de los programas	Análisis	7,962	5,525	69.4			
					Impartir capacitación a bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos alimenticios	Asesoría	30	26	86.7			
07	01	03	03	02	DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO					97,029.2	94,628.3	97.5
					Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores	Ración	24,500,000	19,524,651	79.7			
					Operar permanentemente desayunadores en centros escolares	Inspección	10,850	9,482	87.4			
07	01	03	04	01	APLICACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL					2,531.8	2,144.2	84.7
					Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	197,787	225,128	113.8			
07	01	04	01	01	RESPETO A MI ESPACIO					327.3	326.9	99.9
					Promover acuerdos en los Sistemas Municipales DIF, sobre acciones que facilitan y permitan el libre acceso a los discapacitados	Acuerdo	48	60	125.0			
07	01	04	01	02	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN A DISCAPACITADOS					2,475.4	2,425.3	98.0
					Promover el establecimiento de módulos PREVIDIF	Módulo	5	29	580.0			
					Promover permanentemente campañas de prevención de la discapacidad	Campaña	7	7	100.0			
					Capacitar al personal responsable de los módulos PREVIDIF	Curso	12	12	100.0			
					Asesorar a municipios con módulos PREVIDIF	Asesoría	186	178	95.7			
					Promover el programa de Prevención de la Discapacidad	Municipio	32	33	103.1			
					Supervisar a los municipios con módulos PREVIDIF	Inspección	186	178	95.7			
07	01	04	02	01	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					1,308.2	1,293.8	98.9
					Realizar reunión de grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social	Reunión	60	69	115.0			
					Realizar reunión con instituciones de educación técnica superior y centros de capacitación para la promoción de acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad	Reunión	90	83	92.2			
					Realizar reunión de la mesa de trabajo de educación, cultura, recreación y deporte	Reunión	12	12	100.0			
					Realizar pláticas de Inducción a instituciones educativas	Curso	82	87	106.1			
					Promover el desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad	Curso	30	31	103.3			
07	01	04	02	02	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					3,463.6	3,394.9	98.0
					Asesorar a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social	Asesoría	125	319	255.2			
					Realizar talleres de sensibilización para integración social de personas con discapacidad	Curso	60	74	123.3			
					Capacitar a personal de Unidades Operativas y Sistemas Municipales DIF	Curso	6	10	166.7			
					Brindar asesoría a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración laboral de personas con discapacidad	Asesoría	50	100	200.0			
07	01	04	03	01	CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					14,259.0	13,626.0	95.6
					Brindar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Consulta	43,000	44,083	102.5			
07	01	04	03	02	ATENCIÓN TERAPEÚTICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					71,643.8	70,505.3	98.4
					Otorgar terapias física, ocupacional y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Terapia	125,000	153,391	122.7			
					Coordinar el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a través del CRIT Estado de México a niños mexicanos	Beca	2,000	1,968	98.4			
					Entregar ayudas funcionales	Pieza	1,600	1,083	67.7			
					Promover la creación de nuevas unidades de rehabilitación	Unidad	4	8	200.0			
					Supervisar y asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad	Inspección	120	120	100.0			
					Supervisar y asesorar a unidades de rehabilitación	Inspección	120	125	104.2			
					Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad	Curso	12	12	100.0			
					Asesorar a centros de rehabilitación	Inspección	8	11	137.5			
					Capacitar a personal de unidades operativas de rehabilitación	Curso	12	12	100.0			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

				M E T A S			PRESUPUESTO 2007		
							(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO EJERCIDO %
07	01	04	03	03 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES					667.4 665.5 99.7
				Fabricar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Pieza	1,500	2,111	140.7	
				Reparar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Pieza	150	115	76.7	
07	02	01	02	07 SALUD BUCAL					6,637.4 6,241.2 94.0
				Otorgar consulta odontológica DIFEM a población abierta	Consulta	18,000	19,169	106.5	
				Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia odontológica para el otorgamiento de consulta	Curso	36	33	91.7	
				Supervisar los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF	Inspección	360	343	95.3	
				Realizar seminario de actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF	Curso	1	1	100.0	
07	02	01	04	02 ATENCIÓN AMBULATORIA					3,706.6 3,343.0 90.2
				Otorgar consulta médica DIFEM a través de las unidades móviles	Consulta	22,000	22,817	103.7	
				Supervisión a los médicos de los Sistemas Municipales DIF	Supervisión	132	106	80.3	
				Instalar Comités Municipales para establecer las acciones preventivas y de auxilio ante la ocurrencia de un desastre (APCE)	Comité	12	22	183.3	
07	03	01	01	01 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO					1,089.1 1,063.1 97.6
				Impartir curso de capacitación a Promotores Municipales para realizar acciones en el bienestar de la mujer	Curso	30	44	146.7	
				Brindar asesoría a mujeres con problemática que afecte su bienestar	Asesoría	490	570	116.3	
				Inspeccionar a los promotores de los Sistemas Municipales DIF en las acciones de bienestar de la mujer	Inspección	100	153	153.0	
				Convenir con titulares de los Sistemas Municipales DIF para promover y fomentar la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer	Minuta	35	52	148.6	
				Realizar jornada estatal con acciones de dignificación hacia la mujer	Evento	2	2	100.0	
07	03	01	01	02 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS					55,622.1 54,527.9 98.0
				Atender permanentemente en estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras	Niño	2,590	2,499	96.5	
				Realizar supervisiones a centros de desarrollo infantil y estancias infantiles de los municipios	Inspección	722	681	94.3	
07	03	01	02	02 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE					2,328.6 2,278.8 97.9
				Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan el programa de atención integral a la madre adolescente	Asesoría	577	541	93.8	
				Brindar atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM)	Curso	40	49	122.5	
				Brindar capacitación a coordinadores municipales responsables del programa de atención integral a la madre adolescente	Persona	60	68	113.3	
07	03	01	03	01 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR					2,101.0 2,038.5 97.0
				Distribuir métodos anticonceptivos a las usuarias activas del programa de planificación Met. Anticoncep. familiar		155,868	186,943	119.9	
				Capacitación al personal médico y de enfermería de los Sistemas Municipales DIF	Capacitación	2	3	150.0	
07	03	01	03	04 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO					730.5 715.9 98.0
				Retirar la toma de papanicolaó (citología vaginal) en mujeres usuarias del programa de planificación familiar	Examen Médico	828	857	103.5	
07	03	01	03	05 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO Y DISPLASIA					376.3 360.8 95.9
				Detectar cáncer mamario en mujeres usuarias del programa de planificación familiar	Examen Médico	828	857	103.5	
07	03	02	01	01 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES					4,237.9 3,932.1 92.8
				Credenciar al adulto mayor a la CAAMGI	Persona	100,000	16,637	16.6	
				Celebración de convenios y cartas compromisos	Convenio	65	66	101.5	
07	03	02	01	03 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES					1,173.2 1,079.4 92.0
				Proporcionar atención médica al adulto mayor	Consulta	2,380	2,473	103.9	
				Proporcionar orientación jurídica al adulto mayor	Asesoría	420	37	8.8	
07	03	02	02	01 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES					2,257.7 1,920.6 85.1
				Otorgar paseos recreativos para adultos mayores	Excursión	425	230	54.1	
				Promover el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el DIF Nacional	Campamento	24	36	150.0	
				Dar apoyo para la realización de eventos estatales y nacionales	Evento	14	10	71.4	
				Desarrollar cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores	Curso	3,160	4,470	141.5	
				Supervisar a los grupos de adultos mayores	Inspección	300	82	27.3	

DIFEM

						M E T A S		PRESUPUESTO 2007				
								(Miles de Pesos)				
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	04	01	01	02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE					9,322.9	9,159.7	98.2
					Capacitar permanentemente a alumnos en la Escuela Técnica del DIFEM	Persona	650	679	104.5			
					Brindar atención psicológica vía telefónica a jóvenes y niños	Persona	32,592	22,765	69.8			
					Brindar atención integral al adolescente, a través de cursos	Curso	178	216	121.3			
					Dar asesoría y seguimiento a Coordinadores Municipales que operan el Programa de Atención Integral al Adolescente	Asesoría	577	586	101.6			
					Brindar capacitación a coordinadores municipales responsables del Programa de Atención Integral al Adolescente	Persona	205	205	100.0			
					Coordinar reunión de evaluación de la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del Programa de "Joven a Joven"	Reunión	4	5	125.0			
					Supervisar el desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo de los centros educativos	Inspección	234	177	75.6			
					Asesorar a directivos de centros educativos sobre los programas a ejecutar	Asesoría	24	24	100.0			
07	04	01	01	04	BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL					2,006.5	1,875.6	93.5
					Otorgar el servicio en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz"	Persona	54,500	59,692	109.5			
					Organizar e impartir talleres de lectura en las bibliotecas del DIFEM	Curso	94	177	188.3			
					Organizar e impartir Curso de Verano en la Biblioteca "Infantil y Juvenil"	Curso	1	1	100.0			
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL										11,417.5	11,413.5	
07	01	02	02	02	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE BIENESTAR SOCIAL					1,137.5	1,133.5	99.6
07	01	02	02	03	EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE BIENESTAR SOCIAL					10,280.0	10,280.0	100.0
										-----	-----	
PROGRAMA ALIMENTARIO (RAMO 33)												
										692,210.4	664,973.5	96.1
07	01	01	01	03	CULTURA ALIMENTARIA					14,603.1	14,603.1	100.0
07	01	01	01	04	ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS					600.0	600.0	100.0
07	01	01	01	05	HUERTOS FAMILIARES					645.7	645.7	100.0
07	01	02	01	03	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA					748.0	748.0	100.0
07	01	02	01	07	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA					125.0	125.0	100.0
07	01	03	02	01	ALBERGUES INFANTILES					2,664.7	2,664.7	100.0
07	01	03	03	01	DESAYUNOS ESCOLARES					327,963.6	327,963.6	100.0
07	01	03	04	01	APLICACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL					1,225.0	1,225.0	100.0
07	01	03	04	04	CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR					8,020.1	8,020.1	100.0
07	01	04	01	01	RESPETO A MI ESPACIO					3,515.0	3,515.0	100.0
07	01	04	01	02	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD					469.8	469.8	100.0
07	01	04	02	01	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					537.0	537.0	100.0
07	01	04	02	02	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					218.8	218.8	100.0
07	01	04	03	01	CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					9,784.4	9,784.4	100.0
07	01	04	03	02	ATENCIÓN TERAPEÚTICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					10,457.8	10,457.8	100.0
07	01	04	03	03	FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES					10,000.0	10,000.0	100.0
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL					2,210.0	2,210.0	100.0
07	03	01	01	02	ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS					1,783.7	1,783.7	100.0
07	03	01	01	03	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA MUJER					7,097.7	7,097.7	100.0
07	03	02	01	02	CREDENCIALIZACIÓN ADULTOS MAYORES					558.9	558.9	100.0
07	03	02	01	03	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES					238.8	238.8	100.0
07	03	02	02	01	CIRCULOS DE ADULTOS MAYORES					3,550.1	3,550.1	100.0
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					353,904.3	353,904.3	100.0
T O T A L										1,453,131.9	1,425,895.0	98.1
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Godoy Novoa y Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, al 31 de diciembre de 2007, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo, así como las cifras debidamente reexpresadas.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso en efectivo.

Las inversiones de realización inmediata se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inventarios se expresan al precio promedio de adquisición y debido a las características de asistencia social del Organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

La reexpresión de los activos, se efectúa con base en lo establecido en la “Circular de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación que deben utilizar las Entidades de los Sectores Central y Auxiliar del GEM” emitida por las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Los inmuebles, se registraron inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, en caso de bienes donados a su valor de aportación.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados, a su valor de avalúo.

La depreciación se calcula por el método de línea recta al final del ejercicio de acuerdo a las tasas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**ACTIVO****CIRCULANTE****Efectivo e Inversiones**

Este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	9,234.8
Inversiones Financieras	182,339.4
TOTAL	191,574.2 =====

Cuentas por Cobrar

Este rubro se integró principalmente por los recursos pendientes de liberar por concepto de subsidio, por los anticipos otorgados a proveedores y contratistas por la realización de diversas obras, remesas a comprobar otorgadas a empleados para la adquisición de bienes y servicios, cuotas de recuperación pendientes de cobro de la distribución de apoyos nutricionales otorgados a Sistemas Municipales.

ACTIVO FIJO

El activo fijo al 31 de diciembre de 2007, presentó un valor histórico de 523 millones 566.7 miles de pesos y un incremento por la actualización acumulada a 2007 por 782 millones 986.2 miles de pesos, para quedar con un valor actualizado de 1 mil 306 millones 552.9 miles de pesos.

La depreciación acumulada fue de 343 millones 250.4 miles de pesos por lo que se determinó un valor neto de 963 millones 302.5 miles de pesos.

OTROS ACTIVOS

Este rubro se integra por los Depósitos en Garantía, Ministraciones de Fondos para Obras de Infraestructura y Construcciones en Proceso.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007					
ACTUALIZACIÓN					
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACUMULADA 2006	DEL EJERCICIO	VALOR ACTUALIZADO 2007	VALOR ACTUALIZADO 2006
Mobiliario y Equipo de Oficina	6,147.7	287.0	230.8	6,665.5	5,350.9
Equipo de Cómputo	13,003.4	655.1	508.6	14,167.1	13,256.0
Mobiliario y Equipo de Hospitales	18,052.8	867.4	672.6	19,592.8	15,865.3
Mobiliario y Equipo de Foto, Proyección	2,828.5	129.8	88.7	3,047.0	2,265.7
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	15,437.9	433.3	525.0	16,396.2	10,215.0
Maquinaria y Equipo Industrial	4,899.7	304.6	178.7	5,383.0	3,597.7
Equipo de Transporte	39,689.8	56,877.6	3,557.5	100,124.9	92,120.7
Terrenos	305,656.0	457,854.0	28,673.0	792,183.0	763,510.0
Edificios	117,850.9	218,556.9	12,585.6	348,993.4	332,726.0
Subtotal	523,566.7	735,965.7	47,020.5	1,306,552.9	1,238,907.3
DEPRECIACIÓN					
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,608.8	67.5	43.1	1,719.4	1,077.9
Equipo de Cómputo	8,554.3	473.5	224.2	9,252.0	5,903.5
Mobiliario y Equipo de Hospitales	4,657.8	186.2	123.6	4,967.6	3,145.2
Mobiliario y Equipo de Foto, Proyección	643.8	43.7	17.7	705.2	464.1
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	2,579.8	69.9	59.8	2,709.5	1,283.8
Maquinaria y Equipo Industrial	1,235.6	112.7	37.4	1,385.7	903.0
Equipo de Transporte	29,321.1	55,845.6	3,035.2	88,201.9	80,526.6
Edificios	18,626.8	207,194.3	8,488.0	234,309.1	220,005.9
Subtotal	67,228.0	263,993.4	12,029.0	343,250.4	313,310.0
VALOR NETO	456,338.7	471,972.3	34,991.5	963,302.5	925,597.3

PASIVO A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar

El incremento de estas cuentas, se derivó de las obligaciones adquiridas del Organismo al final del ejercicio 2006, de la celebración de contratos con los proveedores que suministran los productos que integran los desayunos escolares y despensas que se distribuyen en los Sistemas Municipales DIF del Estado.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo estuvo constituido básicamente por las obligaciones contraídas por la Institución con entes públicos y federales, derivado de la retención de impuestos y aportaciones de seguridad.

D I F E M

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2007							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2007	2006	VARIACIÓN	CUENTA	2007	2006	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Caja				Cuentas por Pagar	364,485.2	356,305.1	8,180.1
Bancos	9,234.8	6,200.2	3,034.6	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	6,099.1	2,444.3	3,654.8
Inversiones en Instituciones Financieras	182,339.4	72,150.0	110,189.4				
Deudores Diversos	82,357.9	181,422.3	(99,064.4)				
Documentos por Cobrar				TOTAL A CORTO PLAZO	370,584.3	358,749.4	11,834.9
Anticipo a Proveedores	606.7	606.8	(.1)				
Anticipo a Contratistas	2,441.5	2,248.9	192.6	TOTAL PASIVO	370,584.3	358,749.4	11,834.9
Mercancías en Tránsito	9,072.6	13,132.4	(4,059.8)				
TOTAL CIRCULANTE	286,052.9	275,760.6	10,292.3				
FIJO							
Bienes Muebles	100,059.8	83,116.5	16,943.3				
Bienes Inmuebles	423,506.9	419,824.8	3,682.1				
Revaluación de Bienes Muebles	65,316.7	59,554.8	5,761.9				
Revaluación de Bienes Inmuebles	717,669.5	676,410.9	41,258.6				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(48,601.2)	(36,505.1)	(12,096.1)				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(18,626.8)	(12,811.6)	(5,815.2)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(60,340.1)	(56,798.8)	(3,541.3)				
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(215,682.3)	(207,194.2)	(8,488.1)				
Inversiones en Acciones de Empresas							
Fondos Fideicomitidos							
TOTAL FIJO	963,302.5	925,597.3	37,705.2				
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso	37,263.3	39,056.8	(1,793.5)	Patrimonio	504,325.8	504,325.8	
Depósitos en Garantía	21.2	21.2		Resultado de Ejercicios Anteriores	(128,425.7)	(30,329.0)	(98,096.7)
Ministraciones Para Obras en Proceso	8,035.5	13,360.6	(5,325.1)	Resultado del Ejercicio	(8,895.5)	(105,610.3)	96,714.8
				Superávit por Revaluación	674,002.3	638,964.7	35,037.6
TOTAL OTROS ACTIVOS	45,320.0	52,438.6	(7,118.6)	Complementaria de Patrimonio	(116,915.8)	(112,304.1)	(4,611.7)
TOTAL ACTIVO	1,294,675.4	1,253,796.5	40,878.9	TOTAL PATRIMONIO	924,091.1	895,047.1	29,044.0
	=====	=====	=====	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,294,675.4	1,253,796.5	40,878.9
					=====	=====	=====

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	103,660.8
Subsidio	551,204.5
Ramo 33	358,284.5
TOTAL INGRESOS	1,013,149.8
EGRESOS	
Servicios Personales	296,776.1
Materiales y Suministros	239,113.2
Servicios Generales	28,207.8
Transferencias	85,789.8
Bienes Muebles	1,730.2
Obra Pública	352,470.6
Egresos Extraordinarios	17,957.6
TOTAL EGRESOS	1,022,045.3
RESULTADO DEL EJERCICIO	(8,895.5)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-06	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-07	VENCIMIENTO 2008
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	356,305.1	717,368.0	725,548.1	364,485.2	364,485.2
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	2,444.3	68,629.5	72,284.3	6,099.1	6,099.1
TOTAL	358,749.4	785,997.5	797,832.4	370,584.3	370,584.3

COMENTARIOS

El Incremento de la Deuda por 11 millones 834.9 miles de pesos, se debió principalmente a la Provisión de Pasivos por compromisos adquiridos por el Organismo para cumplir con los Programas establecidos.